



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 113.- En la ciudad de Corrientes, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA**, **CONSIDERARON:** Que habiendo finalizado las operaciones del Escrutinio Definitivo de las Elecciones Municipales del 14 de noviembre pasado y declarada la validez de dicho comicio, de conformidad a lo establecido en el artículo N° 121 del Código Electoral Provincial; atento a los resultados obtenidos por cada una de las agrupaciones políticas intervinientes y de conformidad con los artículos 72° inc. 4, 83°, 220°, 221° y 222° de la Constitución Provincial y el art. 5 inc. f de la Ley N° 5847, y las convocatorias efectuadas por los distintos municipios de la provincia, corresponde la determinación de posiciones en los cargos de **CONCEJALES MUNICIPALES** para los Municipios de la Provincia.

Por ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:** 1°) Determinar que corresponde repartir para la categoría de **CONCEJALES MUNICIPALES** de la siguiente manera para los municipios de: **SAN ISIDRO:** Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 1 (un) concejal. **MERCEDES:** Por la Alianza FRENTE DE TODOS - CAMBIO SOLIDARIO: 2 (dos) concejales. Por la Alianza VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO: 2 (dos) concejales. Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 1 (un) concejal. **FELIPE YOFRE:** Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 1 (un) concejal. **ESQUINA:** Por la Alianza FRENTE ESQUINA SIEMPRE CON VOS: 3 (tres) concejales. Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por el Partido LIBERAL: 1 (un) concejal. **SANTA LUCÍA:** Por la Alianza

FRENTE DE TODOS: 3 (tres) concejales. Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. **CRUZ DE LOS MILAGROS**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 1 (un) concejal. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 1 (un) concejal. **SANTO TOMÉ**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 5 (cinco) concejales. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 3 (tres) concejales. **GOBERNADOR VIRASORO**: Por la Alianza FRENTE RENOVADOR VIRASOREÑO: 4 (cuatro) concejales. Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 3 (tres) concejales. **PASO DE LOS LIBRES**: Por la Alianza TODOS POR LIBRES: 4 (cuatro) concejales. Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 3 (tres) concejales. **SAN LUIS DEL PALMAR**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 3 (tres) concejales. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 2 (dos) concejales. **HERLITZKA**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 1 (un) concejal. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 1 (un) concejal. **SAN ROQUE**: Por la Alianza VAMOS HACIENDO FUTURO: 2 (dos) concejales. Por la Alianza VAMOS SAN ROQUE: 1 (un) concejal. **SALADAS**: Por la Alianza FRENTE DE TODOS POR SALADAS: 3 (tres) concejales. Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 3 (tres) concejales. **LORETO**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 1 (un) concejal. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 1 (un) concejal. **ITATÍ**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por la Alianza FRENTE DE TODOS: 1 (un) concejal. 2º) Conforme la lista oficializada por el Juzgado Electoral Provincial, se proclaman como electos en la categoría de **CONCEJALES MUNICIPALES** para: **SAN ISIDRO**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: FLORENTINO SEGOVIA (M.I.N° 20.432.667) y DIANA ESTEFANIA MORATO (M.I.N° 40.752.760). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: VICTOR ALFREDO MARTÍNEZ (M.I.N° 25.387.199). **MERCEDES**: Por la Alianza FRENTE DE TODOS - CAMBIO SOLIDARIO: ALEJANDRO RAFAEL VILLALBA (M.I.N° 28.684.809) y IRIS NOELIA MONTENEGRO (M.I.N°



Junta Electoral
Provincia de Corrientes

32.745.770). Por la Alianza VAMOS CONSTRUYENDO FUTURO: FACUNDO NAZARENO SÁNCHEZ SEMHAN (M.I.N° 40.049.211) y CYNTHYA ESTRELLA AGUIRRE (M.I.N° 26.493.519). Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: LEANDRA BELÉN GOMEZ (M.I.N° 31.418.453). **FELIPE YOFRE**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: NORMA BEATRIZ BUERA (M.I.N° 17.070.595) y JORGE ARAL FRANCO (M.I.N° 20.474.148). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: MIRTA ITATÍ ACUÑA (M.I.N° 23.004.536). **ESQUINA**: Por la Alianza FRENTE ESQUINA SIEMPRE CON VOS: MARÍA ELISA RODRÍGUEZ (M.I.N° 11.003.523), ÁNGEL ANTONIO PICIOCHI (M.I.N° 21.733.770) y DOMINGO ANTONIO D'ORIA (M.I.N° 30.950.625). Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: HUGO GALILEO MANCINI FRATI (M.I.N° 25.330.552) y GLORIA ISABEL FORNIES (M.I.N° 16.566.157). Por el Partido LIBERAL: JUAN ÁNGEL DOMINGO LOTERO (M.I.N° 21.844.198). **SANTA LUCÍA**: Por la Alianza FRENTE DE TODOS: ELISA MARISEL MARTÍNEZ (M.I.N° 25.387.996), DANIEL FABIÁN ENRIQUE (M.I.N° 31.322.739) y MARÍA CRISTINA GÓMEZ (M.I.N° 29.167.534). Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: INGRID ROXANA LAGO (M.I.N° 20.394.038) y MARÍA FLORENCIA ERDOIZ (M.I.N° 32.749.289). **CRUZ DE LOS MILAGROS**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: WALTERIO BARBONA (M.I.N° 21.568.496). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: MIGUEL ALBERTO PEREZ (M.I.N° 22.525.561). **SANTO TOMÉ**: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: ESTEBAN REY ADARO (M.I.N° 31.701.470), MARÍA ITATÍ ALMIRÓN (M.I.N° 23.540.447), CARMEN BRAÑA (M.I.N° 36.470.186), CARLOS ANTONIO LÓPEZ (M.I.N° 25.199.364) y JUAN ALBERTO CENTENO (M.I.N° 22.585.321). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: VICTOR MARCELO GIMENEZ (M.I.N° 20.935.094), BLANCA BEATRIZ GALES (M.I.N° 16.136.800) y PABLO ALEJANDRO LEGUIZA (M.I.N° 40.280.472). **GOBERNADOR VIRASORO**: Por la Alianza FRENTE RENOVADOR VIRASOREÑO: DARIO SEBASTIÁN

GONZÁLEZ (M.I.N° 30.826.984), MARÍA SILVIA RAMOS (M.I.N° 21.907.738), JULIO CESAR LOVERA FEVERSANI (M.I.N° 24.076.713) y LUCAS FRANCISCO FERREIRA (M.I.N° 32.931.383). Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: ROMINA VERÓNICA ALEGRE (M.I.N° 34.342.180), ALEJANDRA KALINIAK (M.I.N° 23.123.909) y JORGE DANIEL FERJANCIC (M.I.N° 30.760.182). **PASO DE LOS LIBRES:** Por la Alianza TODOS POR LIBRES: MARCELA KARINA ROLDAN SÁNCHEZ (M.I.N° 24.514.257), JUAN ANTONIO LEGARRETA (M.I.N° 30.214.102), JUAN BAUTISTA GAUTO AVANCINI (M.I.N° 34.790.300) y MARÍA ALEJANDRA ROJAS (M.I.N° 16.817.424). Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: ANA FAUSTINA MIÑO (M.I.N° 22.106.339), MARÍA DEL CARMEN DANUZZO (M.I.N° 17.877.587) y RAÚL DEMESIO TARABINI (M.I.N° 13.070.577). **SAN LUIS DEL PALMAR:** Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: BEATRIZ MARÍA VICTORIA NAVARRO (M.I.N° 32.212.902), JUAN CARLOS FILIPPI (M.I.N° 33.169.763) y NÉLIDA FELISA ROLON (M.I.N° 22.527.274). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: NOELIA MARCELA HERRERA (M.I.N° 24.107.306) y HÉCTOR ELIAS VALENZUELA (M.I.N° 16.238.906). **HERLITZKA:** Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: AMBROCIO RAMÓN GAUNA (M.I.N° 32.516.756). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: BERNARDA SENA (M.I.N° 24.349.681). **SAN ROQUE:** Por la Alianza VAMOS HACIENDO FUTURO: ROXALIA EUSEBIA BALDOBINO (M.I.N° 26.504.783) y LUIS EDGARDO ALMIRÓN (M.I.N° 18.092.695). Por la Alianza VAMOS SAN ROQUE: JOSÉ ANTONIO AMARILLA (M.I.N° 34.758.701). **SALADAS:** Por la Alianza FRENTE DE TODOS POR SALADAS: JUAN MANUEL VERA (M.I.N° 25.155.958), MARÍA MANUELA RAMBAU (M.I.N° 32.497.906) y FABIÁN OSCAR MOREIRA (M.I.N° 30.252.728). Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: LUIS ALBERTO ALVARENGA (M.I.N° 16.383.153), SANDRA DEL CARMEN VALLEJOS (M.I.N° 25.881.317) y CARLOS FRANCISCO ALMIRÓN (M.I.N° 34.876.465).



Junta Electoral
Provincia de Corrientes

LORETO: Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: JOSÉ MIGUEL JOSURAN (M.I.N° 17.979.938). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: ARNALDO JAVIER GÓMEZ (M.I.N° 27.164.304). **ITATÍ:** Por la Alianza ECO + VAMOS CORRIENTES: JUAN CARLOS GONZÁLEZ (M.I.N° 31.866.973) y GRACIELA ACUÑA (M.I.N° 11.918.581). Por la Alianza FRENTE DE TODOS: NÉLSON JAVIER TERAN (M.I.N° 39.186.130).
3°) PUBLICAR en la página web de la Junta Electoral de la Provincia: <http://www.juscorrientes.gov.ar/junta-electoral/>, y en link "Elecciones" del sitio web institucional. **4°) Regístrese. Notifíquese. Archívese.** Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretario que doy fe.



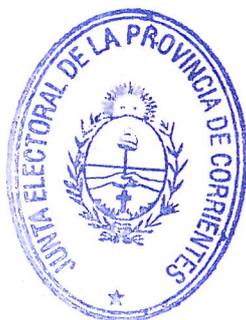
Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



ante mí 

Dr. ESTEBAN MATÍAS BELLA
SECRETARIO ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES